



Vinculan a proceso a  
feminicida de Yrma  
Lydya; queda preso

pág. 15

Tras ser vinculado, seguirá su proceso en prisión

# Irá a juicio feminicida de joven Yrma Lydya

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

Un juez de control vinculó a proceso a Jesús "N", por el feminicidio de la cantante Yrma Lydya Gamboa, quien fue asesinada el pasado 23 de junio en el restaurante *Suntory* de la colonia Del Valle.

Tras una audiencia que se prolongó por más de seis horas en el Reclusorio Oriente, se fijó un plazo de cuatro meses para el término de la investigación complementaria.

Además, ayer se ratificó la prisión preventiva que se le había impuesto al acusado el pasado domingo, por lo que continuará su proceso preso en el Reclusorio Norte.

## EL DATO

EN EL 2011, el presunto responsable fue acusado ante la PGR por usurpación de funciones, ya que se ostentaba como abogado sin serlo y litigaba sin tener título.

Previo a la audiencia que fue programada para las 14:00 horas, Jesús "N", de 79 años, afirmó sentirse mal de salud y solicitó asistencia médica, por lo que minutos antes de la hora fijada fue trasladado al área de juzgados del Reclusorio en una silla de ruedas.

A la audiencia de este jueves también se presentó Benjamín "N", chofer y escolta del imputado, a quien también se relacionó con el asesinato de la cantante de 21 años. El cómplice también fue vinculado a proceso y se determinó que continuará su caso en prisión.

La audiencia inició escasos minutos después de las dos de la tarde y durante ésta se decretaron tres recesos, dos de ellos debido a que la defensa del señalado solicitó conocer una serie de videos que se mostraron como prueba para acusar a su cliente.

El tercer receso, que fue alrededor de

**DURANTE AUDIENCIA** realizada ayer, el juez dictó un plazo de 4 meses para la investigación complementaria; también fue vinculado Benjamín "N", imputado como cómplice



MOMENTO DE LA DETENCIÓN del presunto, el pasado 23 de junio.

las 18:00 horas, fue por motivos de una falla técnica.

Previo a la audiencia, la defensa del acusado indicó que se buscaría desvincularlo del delito de feminicidio por el que se le acusa, y que por su edad y estado de salud, pudiera continuar el proceso fuera del reclusorio.

A las afueras de la sala donde se realizó la diligencia aguardó personal de servicio médico en caso de que el imputado lo requiriera. Sin embargo, pese a argumentar que parece de males crónico-degenerativos, Jesús "N" no refirió sentirse mal ni requerir apoyo médico durante el tiempo que duró la audiencia.

El hombre, quien laboraba como abogado, fue detenido junto a su chofer por el asesinato de su esposa, la cantante Yrma Lydya, a quien presuntamente ejecutó de tres impactos de bala cuando ambos se encontraban cenando.

La detención ocurrió luego de que las autoridades recibieron una alerta por el

disparo de fuego dentro del inmueble ubicado en la alcaldía Benito Juárez.

En la audiencia inicial que se llevó a cabo el pasado domingo 26 de junio, el Ministerio Público le imputó el delito de feminicidio y se le dictó prisión preventiva, por lo que desde ese día permaneció como interno en el Reclusorio Norte.

De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), Jesús "N" habría planeado con antelación el asesinato de su esposa.

Además, la víctima ya había denunciado ante las autoridades a su esposo, seis meses antes del ataque.

A una semana del hecho, el restaurante en donde se cometió el crimen reabrió sus puertas y brinda servicio de manera normal a sus comensales.

Por este caso, las autoridades buscan a un tercer implicado, identificado como Omar "N", quien habría huido del establecimiento el día de los hechos.